



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 233 -2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 15 SET. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 227-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, publicada el 12 de setiembre del 2015, se designó al señor Rubén Mallaopoma Soariano en el cargo de Director de la Dirección Zonal Huánuco del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que el artículo 6 de la Ley N° 27594 dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario que postergue su vigencia;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación a que se refiere el considerando precedente a partir de su publicación y designar su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N°0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO, desde su fecha de publicación, la designación del señor Rubén Mallaopoma Soariano en el cargo de Director de la Dirección Zonal Huánuco del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 2°.- DESIGNAR al señor Eduardo Augusto Málaga Valverde en el cargo de Director de la Dirección Zonal Huánuco del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Econ. **MARCO ANTONIO VINELLI RUÍZ**
DIRECTOR EJECUTIVO

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE
LA INFORMACION
16 SEP 2015
RECIBIDO
POR: _____ REG. N° _____

1530